

## #SiNosConocemosNosCuidamos

Tu foto actualizada



Sube tu foto

Debemos estar preparados con los siguientes datos:

- Nombre completo / CURP
- Fotografía reciente
- Señas particulares como lunares o cicatrices
- Tiene algún padecimiento crónico
- Toma algún medicamento
- Tiene alguna alergia
- Tipo de sangre
- Estatura
- Huellas dactilares
- Muestra de ADN

Esta cartilla pertenece a

Nombre (s), apellidos paterno y materno

Fecha Elaboración:

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
Día Mes Año

### Datos Generales

Peso:  Kg.    Compleción:     Estatura:  mts.

Cicatrices: SI  NO     Lunares: SI  NO     Tatuajes: SI  NO     Alguna discapacidad: SI  NO     Usa algún accesorio: SI  NO   
(Lentes, implantes, braquets, etc.)

Describe:     Describe:     Describe:     Describe:     Describe:

Tipo de sangre:

Si tiene alguna alergia o enfermedad importante:

¿Cuentas con clave de Seguridad Social? SI  NO  Clave

¿Estas afiliado a otra Institución de Salud? SI  NO  Menciona / Clave

Si toma alguna medicina:

Tu CURP:     Número telefónico de Casa:     Número Celular:

Números telefónicos de 3 amigos o conocidos que podamos consultar para tu localización:

1     2     3   
Nombre    Nombre    Nombre

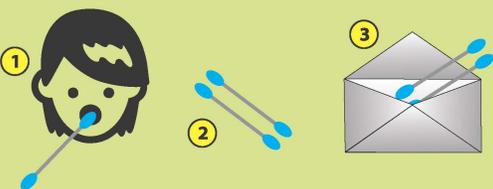
Menciona 2 lugares que mas frecuentes:

1     2

Cuenta de Facebook:

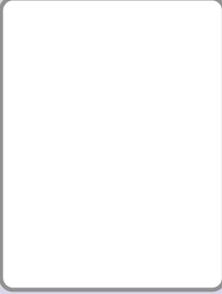
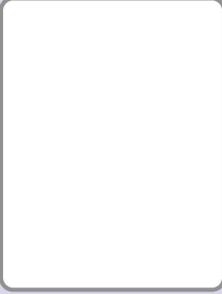
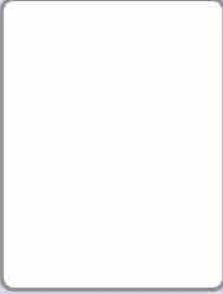
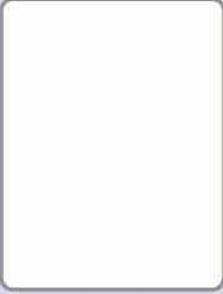
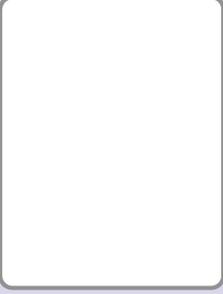
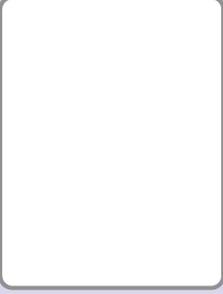
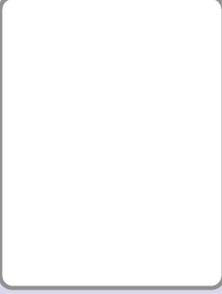
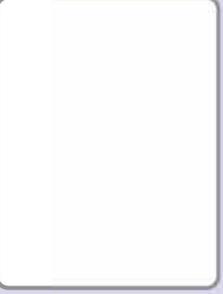
Otras redes sociales: 1     2   
3     4

### Muestra de ADN



1. Tome un cotonete de algodón y frote una de las cabezas en la parte interna de la mejilla de la persona cinco veces, de abajo hacia arriba y vaya girándolo. Con el otro cotonete repita la operación con la otra mejilla.
  2. Deje secar la parte húmeda de los cotonetes durante la noche, lejos de las corrientes de aire, teniendo cuidado de que la parte húmeda no roce con nada y de no tocarla.
  3. En un sobre pequeño de papel (nunca bolsa de plástico) guarde la muestra, previamente escriba en el sobre el nombre completo de la persona a quien pertenece. Si con el tiempo nota algún ennegrecimiento de la muestra, tírela y tome otra.
- Guarde toda la información en un sobre de papel tamaño carta, el cual también deberá estar previamente rotulado con el nombre de la persona.

# TUS HUELLAS

MEÑIQUE	ANULAR	DEDO MEDIO	ÍNDICE	PULGAR
				
Mano izquierda				
PULGAR	ÍNDICE	DEDO MEDIO	ANULAR	MEÑIQUE
				
				Mano derecha

**Es muy importante** reiterar la necesidad de mantener, en su momento, el **control de los dedos, las manos y los pies** de la niña, niño o adolescente para evitar accidentes durante el proceso de entintado e impresión de huellas, ya que una doble impresión o barrido del dibujo de la huella por deslizamiento, ocasionarían que se tuviera que realizar nuevamente el trabajo, debido a que las huellas **se consideran útiles para confronta sólo si son de buena calidad**, evitando también el empastamiento que hace que la huella sea un manchón debido a exceso de tinta y/o de presión al imprimir.

**Es recomendable** que antes de imprimir las huellas en la cartilla y los demás formatos se realicen pruebas sobre hojas de material igual o similar al de dichos formatos para tener la seguridad de que se obtendrán huellas útiles para estudio.



## ¿Qué es Alerta AMBER Querétaro?

Es un mecanismo estatal para la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes reportados como no localizados, en el que participan:

- Los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
- La población, participa al difundir y reportar información.
- Medios masivos de comunicación.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Sector empresarial.
- Sector académico.
- Otros que pudieran apoyar desde el ámbito de sus competencias.

La difusión de la alerta se realiza a través de:

- Redes sociales
- TV y Radio
- Periódicos y revistas
- Mensajes de texto
- Portales de internet
- Correo electrónico



## ¿Qué es el Protocolo Alba?

Es un documento normativo, cuyo objetivo es emplear toda clase de estrategias y acciones para la búsqueda inmediata, exhaustiva y con enfoque de género de niñas, adolescentes y mujeres adultas, que sean reportadas como no localizadas en el Estado de Querétaro, en el que participan no solo la Fiscalía General, sino también instituciones públicas y privadas.

El Protocolo Alba contempla la difusión de la Cédula de Identidad, documento oficial expedido por la Fiscalía General, que contiene la fotografía y datos de identificación de la mujer adulta no localizada, que será difundido por los medios de comunicación e instancias públicas y privadas en redes sociales y sitios oficiales de internet.

Algunos de los medios por los que puede realizarse esta difusión, son redes sociales, televisión, radio, periódicos o portales de internet.

# ¿Qué se debe hacer cuando no se localiza a **una niña, niño o adolescente?**

Se debe acudir de **inmediato** a las Unidades de la Fiscalía General del Estado para realizar el reporte, en donde se deben:

- Iniciar las acciones necesarias para su localización.
- Valorar la conveniencia de activar la alerta.

## Para activar la Alerta Amber se verifica que:

La persona no localizada sea menor de 18 años de edad.

Se cuente con información suficiente de la niña, niño o adolescente, es decir, una foto reciente, su descripción física, y una descripción breve de como ocurrieron los hechos.

Que se considere que su vida está en peligro o su integridad personal en riesgo de sufrir un daño grave.

## Para difundir la Cédula de Identidad del Protocolo Alba se verifica que:

1.- La persona sea una mujer adulta.

2.- Existan datos de que:

- a) Está siendo víctima de algún hecho delictivo,
- b) La difusión de la cédula no la coloque en una situación de mayor riesgo, genere dilación o líneas de investigación erróneas.
- c) Se encuentra en una situación de peligro de sufrir un daño grave en su integridad física o emocional,
- d) Presenta alguna discapacidad que no le permita el discernimiento de su identidad o de su ubicación.

3.- Se cuente con fotografía de la mujer adulta;

4.- Exista información descriptiva o media filiación de la mujer adulta;

5.- El reporte de la no localización o desaparición de la mujer adulta se haya realizado con inmediatez al hecho;

6.- Los hechos se hayan suscitado en el territorio del Estado de Querétaro, y

7.- Se cuente con el consentimiento informado de las o los familiares de la mujer adulta o víctimas indirectas.

## Toma en cuenta estas recomendaciones:

- Asegúrese de que sus hijas e hijos se aprendan: **su nombre completo, domicilio, teléfonos de casa y celulares, y el nombre completo de la madre y el padre.**
- **Nunca suelte** a las y los pequeños de la mano, ni los pierda de vista en áreas abiertas o públicas, ni en casa.
- No permita que **personas desconocidas** les tomen fotografías.
- Enséñeles a **tener desconfianza** de los extraños que les pregunten por direcciones o les pidan ayuda o informes sobre su familia.
- Informe a los niños, niñas y adultos mayores que no deben abrir la puerta de la casa a personas desconocidas.
- Acordar con los adolescentes teléfonos y domicilios de contactos en caso de que vayan a salir.
- Acordar con los adolescentes los permisos de salida, las prohibiciones son contraproducentes.

## Iniciar tu propia búsqueda, te pone en riesgo porque:

- Puedes ser víctima de extorsión.
- Las líneas de investigación pueden desaparecer.
- La información de las redes sociales pueden ser manipuladas o alteradas; o bien generar confusión o datos falsos.

En caso de que se valore la **no activación** de la alerta Amber o la cédula de identidad del Protocolo Alba, la autoridad **no interrumpe** la búsqueda de la persona **no localizada**.

## Las 24 horas del día, los 365 días del año



**Todos los servicios son gratuitos / Ayúdanos en su búsqueda y localización**

### IMPORTANTE

“Este es un documento privado que deberá ser reservado por los padres y/o tutores. Sólo se difundirá en caso de que se necesite activar la Alerta Amber o Protocolo Alba según sea el caso. Los datos deben protegerse de cualquier niño, niña y adolescente, lo anterior conforme al Artículo 69 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.